



MENDOZA, 22 DIC 2016

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 45858/2016, en la que la Dirección de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería” propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Esteban Damián LANNUTTI;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-RE y Resolución N° 191/2011-CD y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Doctor en Ingeniería”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Modelado numérico mediante la técnica de SHM (Structure Health Monitoring) aplicado a una estructura natural, Caso de estudio: Monumento Natural Puente del Inca”, presentado por el Ing. Esteban Damián LANNUTTI, para obtener su título de “Doctor en Ingeniería”, cuyo Director de Tesis es el Dr. Jorge Horacio BARÓN:

Titulares

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| . Dr. Richard BRANHAM        | (CCT Mendoza - CONICET)                                       |
| . Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO | (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)                             |
| . Dra. Silvia MIRANDA        | (Facultad de Ciencias Exactas,<br>Físicas y Naturales - UNSJ) |
| . Dra. Stella Maris MOREIRAS | (CCT Mendoza - CONICET)                                       |
| . Dr. Jorge Horacio BARÓN    | (Director de tesis – con voz y sin<br>voto)                   |

Suplentes

- |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| . Dr. Francisco Javier CRISAFULLI | (Facultad de Ingeniería – UNCuyo) |
| . Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS | (Facultad de Ingeniería – UNCuyo) |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 273 / 16**